REGLAMENTO "XII TITAN DE LA MANCHA ULTRAMARATÓN BTT 2023"

Artículo 1. Información General.

El CLUB DEPORTIVO ALCÁZAR BIKES organiza la 12ª marcha cicloturista de carácter no competitivo "Titán de la Mancha Ultramaratón BTT 2023", que se desarrollará el sábado 16 de septiembre de 2023, con salida y llegada frente al pabellón Vicente Paniagua de Alcázar de San Juan.

Se trata de una marcha cicloturista para bicicletas de Mountain Bike y Gravel, no está permitida la participación con e-Bikes (bicicletas con asistencia eléctrica). La prueba recorre los términos municipales de Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Herencia, Puerto Lápice, Madridejos, Consuegra, Camuñas, Urda, Fuente el Fresno y Villarrubia de los Ojos, con un recorrido total aproximado de 213 km que discurren en su totalidad por caminos y senderos de los citados términos municipales y algunas calles del extrarradio de Herencia, Campo de Criptana y Fuente el Fresno.

La "Titán de la Mancha Ultramaratón 2023" es una marcha cicloturista que se desarrolla en régimen de autosuficiencia, aunque la organización situará avituallamientos en distintos puntos que serán comunicados en el rutómetro de la prueba en la página web http://titandelamancha.com/.

La prueba comenzará a las 6:30 de la mañana del sábado 16 de septiembre de 2023, momento en que se realiza la apertura del control horario, cerrándose éste a las 21:55:00 horas del sábado 16 de septiembre de 2023. Todo participante que al cierre del control horario no haya pasado por la línea de meta, se considera fuera de prueba y su continuidad en el recorrido estará bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de toda responsabilidad a partir de las 21:55:00 horas.

Artículo 2. Recorrido.

El recorrido será publicado en la página Web de la "Titán de la Mancha" http://titandelamancha.com/ Constará de una parte neutralizada desde el recinto ferial por Avenida de la Constitución y CM-420 hasta rotonda con Calle Criptana, con entrada por el Camino del Tinte, desde donde comenzará el recorrido libre de la prueba. Todo participante debe ser consciente de la magnitud y dificultad de la prueba, la cual se desarrollará con notables diferencias de temperatura entre la salida y la llegada, y con la posibilidad de fenómenos climatológicos adversos típicos de la zona en esta época del año, como pueden ser: vientos fuertes, lluvias torrenciales y temperaturas altas. Los participantes deberán prever estas circunstancias y adaptar su equipamiento a tales circunstancias. Los participantes con bicicletas gravel deberán extremar la precaución en las bajadas que estarán señalizadas como peligrosas.

El itinerario está abierto total y permanentemente al tráfico peatonal y rodado, y transcurre por vías públicas y zonas privadas, por lo que el participante debe extremar la precaución en dichas zonas y respetar las normas de circulación. El participante solo tiene prioridad en los lugares donde así lo indique la señalización o el Reglamento General de Circulación.

El recorrido estará parcialmente señalizado ya que se exige a los participantes la utilización de un dispositivo tipo GPS para el seguimiento de la prueba, estando el track de la prueba descargable desde la página http://titandelamancha.com/.

Será responsabilidad del participante conocer y dominar la orientación nocturna y los dispositivos de guía que utilice, así como prever la duración de las baterías de los dispositivos *electrónicos que utilice para el seguimiento de la prueba, GPS, Teléfono móvil, linternas, etc. no debiendo en ningún momento quedarse sin posibilidad de ser localizado.*

Durante el recorrido, y como exigencia de las normativas de Medio Ambiente, podrá haber espectadores, familiares, etc. pero fuera de las zonas forestales, y sin estorbar el desarrollo de la prueba, ni a participantes ni a organización, estipulando la organización los siguientes lugares:

- En Campo de Criptana, en la Sierra de los Molinos.
- En Alcázar de San Juan, en el descansadero de los Molinos de Viento.
- Herencia, en la zona de la ermita de San Cristóbal, Picazuelo y Molinos de viento.
- Puerto Lápice, en los metros anteriores y posteriores al avituallamiento en el collado de los molinos de viento.
- Fuente El Fresno, al inicio de la Cañada Real, en los metros anteriores y posteriores al avituallamiento.

Se prohíbe terminantemente fumar en todo el recorrido, y cualquier acción que sea susceptible de originar un incendio forestal.

El rutómetro del recorrido se podrá consultar en http://titandelamancha.com/. En él estarán indicados los puntos de avituallamiento y los horarios de paso por los distintos puntos del recorrido, así como el horario de cierre de la prueba.

Artículo 3. Inscripción.

La inscripción se realizará única y exclusivamente a través de http://www.timingsys.com/ Estará abierta desde el día 1 de abril y se cerrará el día 15 de julio de 2023, o hasta completar las plazas.

El número máximo de participantes será de 2400 para las dos pruebas, Maratón y Ultramaratón, por lo que una vez que se llegue a esa cifra se cerrarán las inscripciones, independientemente del número de inscritos que haya en cada prueba.

La inscripción tiene un importe de 60 euros para federados y 65 para no federados, lo que incluye la licencia de un día, y se podrá realizar por todas aquellas personas que cumplan 18 años o más en el año 2023.

La inscripción se considera definitiva por lo que en caso de no poder participar no se realizará la devolución del importe de la inscripción, pero si podrá hacer una cesión de dorsal hasta el 30 de agosto, con arreglo al artículo 4. No se podrá hacer cambio de prueba, de 200 Km a 100 Km, a partir del 30 de agosto.

La inscripción es personal e intransferible, ya que ésta va unida a un número de dorsal que identifica a un participante concreto con sus datos personales registrados en el seguro de la prueba.

Los participantes solo tendrán opción al premio de la categoría en la que se inscriban.

En la clasificación “Local Masculino y Local Femenino”, deberán aportar un certificado de empadronamiento en el momento de la recogida de los trofeos todos aquellos/as que hubieran conseguido un premio, si se lo requiere la organización en caso de duda.

Se considera equipo el formado por 5 corredores/as. Para optar a los premios de la clasificación de equipo deberán entrar en meta todos los componentes del equipo con una diferencia máxima de un minuto. Si se excede esta diferencia máxima de un minuto sitúa al equipo fuera de la clasificación de equipos. La clasificación se establecerá sumando los tiempos de cada participante, el equipo que sume menos tiempo estará en primera posición y así sucesivamente. El equipo podrá estar formado solo por hombres, solo por mujeres o mixto, en cualquier caso, optan a la misma clasificación; la de EQUIPOS**.**

En la categoría de parejas los componentes de la pareja deben entrar en meta con una diferencia máxima de un minuto para optar a esta clasificación.

Artículo 4. Cesión de dorsales.

Dentro de la página web de la plataforma de inscripción se podrá realizar la cesión de dorsal de un participante a otro hasta el 30 de agosto, pero no habrá opción de cambiar la talla del maillot o cualquier otra prenda adquirida, por lo que el participante receptor de la cesión deberá asumir la talla de las prendas de la persona que le ha cedido el dorsal. Será el propio corredor el que hará el cambio a través del enlace de su inscripción.

Artículo 5. Categorías y premios.

Habrá premios para los tres primeros clasificados de las siguientes categorías tanto masculinas como femeninas:

Categoría	Edades
Sub-23	menores de 23 años
Elite	De 23 a 29 años
Máster 30	De 30 a 39 años
Máster 40	De 40 a 49 años
Máster 50	De 50 a 59 años
Veteranos/as	De 60 en adelante
Parejas femeninas	De 18 años en adelante
Parejas masculinas	De 18 años en adelante
Parejas mixtas	De 18 años en adelante
Equipos	De 18 años en adelante
Locales masculinos	De 18 años en adelante
Locales femeninas	De 18 años en adelante
General femenina	De 18 años en adelante
General masculina	De 18 años en adelante
Gravel Masculino	De 18 años en adelante
Gravel Femenino	De 18 años en adelante

Premios extraordinarios.

Habrá una inscripción gratuita para la "TITÁN DESERT" de 2024 donada por la organización de la Titán Desert (RPM), para el participante que llegue en primer lugar de la categoría General individual masculino.

Habrá una inscripción gratuita para la "TITÁN DESERT" de 2024 donada por la organización de la Titán de la Mancha (CD Alcázar Bikes), para la participante que llegue en primer lugar de la categoría General individual femenina.

Estos premios valorados en 2500 euros cada uno, no son transferibles ni canjeables. Los premios solo incluyen la inscripción a la Titán Desert de 2024, no incluyen viaje o extras como servicio de fisioterapia o de mecánica, etc.

Solo se puede optar a estos premios desde las categorías individuales. No se puede optar a estos premios en la categoría gravel.

Artículo 6. Seguro.

Al realizar la inscripción los participantes no federados contratan un seguro cuya póliza está a nombre de la Federación de Ciclismo de Castilla la Mancha. El precio del seguro está incluido en el precio de la inscripción. Los participantes federados están cubiertos por el seguro de la licencia federativa.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. **El o la participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto/a para realizar la marcha cicloturista, así como ser conocedor de la dureza extrema de ésta**.

Asimismo, **manifiesta que no padece ninguna enfermedad que se pueda agravar o manifestar en la prueb**a, estando obligado/a a comunicar dicha circunstancia a la organización por correo electrónico en el momento de la inscripción.

Artículo 7. Recogida de dorsales y bolsa del corredor.

Al finalizar el proceso de inscripción quedará asignado un número de dorsal y un código "QR", por lo que el participante ya sabrá cual es, y en el momento de la recogida de dorsales y bolsa del corredor solo tendrá que pasar el código por el lector y dirigirse a la mesa donde le darán su bolsa del corredor, que incluirá el dorsal y el maillot, así como cualquier otro elemento que se haya adquirido en el momento de la inscripción.

La recogida de dorsales se realizará el día 15 de 17:00 a 21:00 en el recinto ferial, frente a la piscina municipal. El día de la prueba se podrán recoger hasta media hora antes de la salida.

El dorsal deberá colocarse de forma bien visible, de no hacerlo así podrá quedar excluido (descalificado) de la prueba por los miembros de la organización. El dorsal lleva incluido el chip de control de la prueba.

El dorsal es personal e intransferible. El participante inscrito solo podrá participar con el dorsal asignado y acepta no permitir el uso de este a otra persona.

Si algún participante no puede asistir a la prueba, podrá recoger su bolsa del corredor en la sede del club, o pedir que le sea enviada hasta un mes después de la fecha de la prueba. Pasado ese tiempo no se harán envíos. Los envíos correrán a cargo del corredor/ra. Para comunicar su petición de entrega lo puede hacer a través del correo del club titandelamancha@gmail.com

Artículo 8. Avituallamientos.

A lo largo del recorrido se situarán varios avituallamientos líquidos y sólidos, su localización exacta se podrá consultar en el rutómetro de la prueba disponible en la página web http://titandelamancha.com/. Los avituallamientos son los siguientes:

- Avituallamiento Nº1. Alcázar de San Juan. Merendero del cerro de los molinos.
- Avituallamiento Nº2. Puerto Lápice. Collado del cerro de los molinos.

- Avituallamiento Nº3. Cuatro Caminos (paso 1)
- Avituallamiento Nº4. Inicio de subida a la Calderina.
- Avituallamiento Nº5. Alto de la Calderina.
- Avituallamiento Nº6. Fuente El Fresno. Cañada Real Soriana Oriental.
- Avituallamiento Nº7. Cuatro Caminos (paso2).
- Avituallamiento Nº8. Collado molinos de Puerto Lápice.
- Avituallamiento Nº9. Aparcamiento Cementerio de Herencia.

Los avituallamientos que coincidan con terreno forestal o un Área Protegida, estarán ubicados en lugares accesibles con vehículos, aprovechando áreas recreativas, miradores u otras infraestructuras de uso público, siempre y cuando la ubicación de éstos no sea incompatible con el normal uso de dichas infraestructuras en la fecha y condiciones previstas. Los avituallamientos se entregarán a los participantes sin envoltorio o envase individual, el avituallamiento líquido, agua o bebida isotónica, se entregará en envases desechables que se recogerán en el propio avituallamiento o se rellenará el envase que porta el participante.

Artículo 9. Control de paso y de tiempo.

El control del tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip que va incluido en el dorsal. Habrá cuatro controles de paso que se publicarán el día anterior a la prueba y se podrán consultar en la página http://titandelamancha.com/. No tendrá derecho a la medalla de Finisher ni a premio, si por el puesto de entrada en meta le correspondiera, aquel participante que no haya pasado por todos los puntos de control.

Artículo 10. Servicios Médicos.

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de manera permanente de un cuadro médico, Ambulancias y SVB móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada y vehículos escoba, así como un servicio de fisioterapeutas en meta, y servicio de duchas en el Pabellón Vicente Paniagua.

Artículo 11. Seguridad.

La organización se reserva el derecho de desviar la ruta por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si por las **condiciones meteorológicas existiera aviso de alerta naranja o superior por viento o lluvias**.

Para cumplir con las normas de seguridad:

- El participante se compromete a cumplir las normas que establece la Ley de Seguridad Vial, velando por su seguridad, la del resto de participantes y la del resto de usuarios de estas vías.

- Seguirá todas las indicaciones que el personal de la organización le haga, siempre con la finalidad de evitar cualquier daño en su persona o ajeno.

- Es obligatorio el uso de casco homologado.

- Es obligatorio el uso de luces delanteras y traseras suficientemente potentes entre la salida y el amanecer.

- Es obligatorio el uso de GPS.

- La prueba es 100% ciclable pero en determinados pasos es necesario extremar la atención, por lo que los participantes respetarán en todo momento las indicaciones de la organización y de las fuerzas de orden público.

- Para aumentar la seguridad de la prueba y proteger a los participantes de posibles accidentes al cruzar carreteras de mucho tráfico, se han previsto dos cruces de la carretera N-401 pasando por debajo de la calzada, utilizando dos puentes en los que habrá que desmontar y pasar agachados, esta circunstancia puede resultar incómoda, pero mejora la seguridad de la marcha. Si no se utilizan los túneles para cruzar la calzada el participante será descalificado.

- Para los espectadores, se han determinado los puntos donde pueden presenciar el paso de los cicloturistas, estando indicados en el artículo 3.

- Al celebrarse la actividad en época de peligro alto por incendio (1 de junio a 30 de septiembre), en los puntos de concentración de espectadores, quedará establecido un dispositivo de prevención de incendios forestales, que consistirá en:

    - Se habilitarán y señalizarán zonas de aparcamiento alejadas de vegetación arbórea o arbustiva. Los vehículos no podrán aparcar en las cunetas ni en las parcelas colindantes a los caminos.

    - Se colocarán carteles con indicación del riesgo alto de incendios forestales en esas fechas y la prohibición de fumar en esos terrenos y en estas fechas.

    - Se designará un equipo de personal controlador para hacer cumplir estas medidas y para avisar a los servicios de emergencia si fuera necesario.

- El participante en la prueba deberá haber leído este apartado.

Artículo 12. Accidentes y pérdidas.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante el desarrollo de la prueba, ni de los extravíos de equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidades por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Artículo 13. Modificaciones y derecho de admisión.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y, asimismo, se reserva el derecho de admisión.

Artículo 14. Derechos de imagen.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la "12ª Titán de la Mancha Ultramaratón 2023" a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 15. Penalización.

De manera estricta, se procederá a la penalización con **15 minutos adicionales** en la clasificación general o con **descalificación**, de aquellos participantes que:

- No utilicen el casco.
- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden público y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por los situados en el recorrido (descalificación).
- Ensucien o degraden el itinerario, tirando desperdicios fuera de los contenedores habilitados por la organización o por las administraciones locales de los distintos pueblos por donde pasa la prueba.

- Utilicen vehículos ajenos a la organización para su propio apoyo, entorpeciendo la circulación del resto de participantes.
- No lleven el dorsal colocado de forma visible e identificable durante todo el recorrido.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

Si el participante incurriera en varias penalizaciones y su actuación fuera considerada por la organización como grave, podría descalificarse al participante infractor, además de prohibirle la participación en futuras ediciones.

Si un participante es **descalificado** no tiene derecho a la medalla de Finisher ni trofeo, en caso de corresponderle por el lugar de la clasificación que obtuviera al paso por meta.

Aquel participante sancionado con descalificación por un miembro autorizado por la organización deberá quitarse el dorsal y abandonar la prueba pudiendo retornar a la zona de meta por el camino más corto bajo su responsabilidad, o bien esperar el paso del coche escoba para volver a dicha zona.

Artículo 16. Controles.

Los controles son puntos de paso obligado para los participantes. La organización establecerá una serie de puntos de control que se podrán consultar en la página Web http://titandelamancha.com/.

Además del control electrónico, existirá el control visual del personal habilitado por la organización a tal efecto, que tendrán la facultad de comunicar las infracciones al director de la prueba, el cual, actuará en consecuencia. Este personal además se encargará de la seguridad de los participantes.

Artículo 17. Cierre de control y vehículo fin de prueba.

Todos los participantes que al paso por los controles establecidos por la organización lleguen a dicho control con un máximo de retraso de 15 minutos con respecto al horario previsto, quedarán fuera de la marcha cicloturista. El participante que ha quedado fuera de la prueba puede subir al vehículo fin de prueba o bien regresar a la línea de meta por el camino más corto bajo su responsabilidad.

El cierre de la marcha cicloturista en meta se producirá a las 21:37, que es el tiempo calculado para realizar el recorrido completo a una velocidad de 15 Km/h. Los

Participantes que lleguen después de esa hora no tendrán derecho a medalla de Finisher.

Todo participante rebasado por el "Vehículo Fin de Prueba" se considera fuera de la marcha cicloturista y deberá abandonar la misma. El personal habilitado por la organización que va en este vehículo tomará nota del dorsal del participante. El participante que ha quedado fuera de la prueba puede subir al vehículo fin de prueba o bien regresar a la línea de meta por el camino más corto bajo su responsabilidad.

La organización pone a disposición de los participantes un servicio de recogida de corredores y bicicletas a partir del avituallamiento de Fuente el Fresno (Km 136), los siguientes estarán ubicados en: Avituallamiento de "Cuatro Caminos" (Km 166), Avituallamiento de Puerto Lápice (Km 179) y Avituallamiento de Herencia (Km 200).

Artículo 18. Suspensión de la prueba.

En caso de suspensión o aplazamiento de la prueba por las razones ya expuestas en el artículo 11, la organización devolverá a los participantes la cantidad correspondiente a la inscripción después de descontar el valor del maillot y los gastos de envío, el cual será enviado al domicilio del participante junto con su dorsal.

Artículo 19. Medio Ambiente.

Todos los participantes deben saber que el recorrido de esta marcha cicloturista discurre en parte por las siguientes Áreas Protegidas, Vías Pecuarias y Montes de Utilidad Pública:

La prueba se desarrollará por parajes naturales, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando tirar desperdicios fuera de las zonas de avituallamiento, y en éstas utilizar los depósitos habilitados a tal efecto. Está terminantemente prohibido tirar envases o generar residuos fuera de los lugares habilitados de avituallamiento, lo que incluye tirar envoltorios de geles o barritas por el recorrido. Estas situaciones supondrán la expulsión inmediata de la marcha. Queda terminantemente prohibido fumar en todo el recorrido, y hacer cualquier acción que sea susceptible de originar un incendio forestal.

En el recorrido se atraviesan espacios de alto valor ecológico, bosques mediterráneos ricos en fauna, espacios de gran fragilidad que hay que cuidar y preservar, y sobre todo prevenir para no generar incendios forestales.

Todos los participantes deben saber que el recorrido de esta marcha cicloturista discurre en parte por las siguientes Áreas Protegidas, Vías Pecuarias y Montes de Utilidad Pública:

- Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) "Montes de Toledo" y "Humedales de La Mancha" (en Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Sierra Luenga, La

Calderina, Sierra de la Calderina, en los términos municipales de Camuñas, Madridejos, Consuegra, Urda y Villarrubia de los Ojos).

- Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA) “Montes de Toledo” y “Humedales de La Mancha” (en Alcázar de San Juan, Campo de Criptanan, Sierra Luenga, La Calderina, Sierra de la Calderina, en los términos municipales de Camuñas, Madridejos, Consuegra, Urda y Villarrubia de los Ojos)

- Áreas Críticas de protección del Lince Ibérico y del Aguila Imperial Montes de Toledo, en peligro de extinción en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla La Mancha (Sierra Luenga, La Calderina , Sierra de La Calderina, en los términos municipales de Camuñas, Madridejos, Consuegra, Urda y Villarrubia de los Ojos).

- Vías pecuarias “Cañada Real Soriana” (Urda) y cruce con la “Colada de Villarrubia” (Consuegra) y Colada de Los Santos del dominio público pecuario.

- Montes de Sierra Luenga (Consuegra), Sierra de Madridejos, Los Cerros, Peñón y Gineta (Urda), del catálogo de Montes de Utilidad Pública de Toledo

Por lo que los participantes en esta ruta cicloturista deben tener en cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La mancha, se considera uso común complementario de las vías pecuarias los desplazamientos actividades deportivas sobre vehículos no motorizados no competitivas, por lo que esta marcha cicloturista no competitiva queda regulada por este artículo (art. 32 Ley 9/2003).

Artículo 20. Protección de datos personales.

El Club Deportivo Alcázar Bikes, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de estos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. La política de privacidad del C.D. Alcázar Bikes le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al C.D. Alcázar Bikes, C/ San Francisco nº1 Bis de Alcázar de San Juan, siendo responsable del fichero, el C.D. Alcázar Bikes con domicilio a tal efecto en la dirección antes indicada. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades en caminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna del C.D. Alcázar Bikes. Asimismo, el firmante acepta que el C.D. Alcázar Bikes la remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o

servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

Artículo 21. Aceptación.

Todos los participantes que se inscriben en esta prueba habrán leído el presente reglamento y declaran aceptarlo, lo que supone renunciar a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

La inscripción supone la aceptación de todas las cláusulas de este reglamento.

Queda prohibido:

- Realizar actividades que supongan un obstáculo para el desarrollo de los aprovechamientos que legítimamente realice o disponga la propiedad del terreno, así como destruir, alterar o sustraer las infraestructuras, instalaciones o equipamientos de las explotaciones existentes.
- Circular Campo a través.
- Circular con vehículos a motor ya sean de la organización o de los espectadores campo a través o por caminos que estén cerrados al tráfico mediante la oportuna señalización o dispositivos de interdicción de paso.
- Fumar en el medio natural, en época de riesgo alto de incendios.
- Arrojar por participantes o espectadores cualquier tipo de residuo contaminante al medio natural, así como colillas u otras materias de ignición.
- Molestar intencionadamente a la fauna o a otros usuarios recreativos.
- Destruir, inutilizar, dañar, alterar o sustraer las infraestructuras, instalaciones o equipamientos de uso público existentes. Queda prohibido la realización de señales sobre carreteras, muros, roca, vegetación y otro elemento del medio natural.

Artículo 22. Entrega de trofeos.

La entrega de trofeos se realizará en la explanada de la plaza de toros.

Se ruega a los participantes que tengan que recoger trofeos que lo hagan con equipación de ciclismo.

La entrega de trofeos se realizará de la siguiente forma:

- 16:00 horas Trofeos Titán Maratón 100 Km.
- 17:30 horas Trofeos pódiums Titán Ultramaratón 200 Km.

- 19:30 horas Resto de trofeos de Titán Ultramaratón 200 Km.